

# Boletín Informativo LXIV Legislatura Coordinación de Comunicación Social

---

Aguascalientes, Ags; a miércoles 13 de febrero de 2020

No. 277

## **COMISIÓN DE EDUCACIÓN APRUEBA REFORMAS PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES**

- En el Apartado de Asuntos en Cartera se dio entrada a 4 iniciativas que buscan reformas diversas normatividades.

Como parte de su agenda de trabajo, la Comisión de Educación de la LXIV Legislatura que encabeza el diputado Mario Armando Valdez Herrera sesionó este día y aprobó tres dictámenes que resuelven diversas iniciativas en materia de profesiones, medio ambiente, nutrición y de primeros auxilios.

El presidente de la comisión legislativa señaló que la iniciativa de reforma a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes que presentó la diputada Lucía Armendáriz Silva consiste en que en el momento de que se declare una Contingencia Ambiental, la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua será la encargada de notificar al Instituto de Educación para que se giren instrucciones a los planteles educativos con el objeto de que se tomen las medidas necesarias para proteger a los estudiantes. La misma fue aprobada por unanimidad.

A su vez, la propuesta de los diputados Dennys Gómez Gómez, Juan Manuel Velasco Serna, Natzielly Rodríguez Calzada, Irma Guillén Bermúdez y Mario Armando Valdez Herrera para reformar la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes busca generar cambios en las facultades del Instituto de Educación de Aguascalientes para incluir tres aspectos fundamentales en la educación: atención en la parte psicológica y social, formación en cuanto a salud alimentaria y capacitación en primeros auxilios.

Así mismo, se aprobó la iniciativa de reforma a la Ley de Profesiones del Estado de Aguascalientes que presentó la diputada Patricia García García en la cual se adhirió la legisladora, Aída Karina Banda Iglesias, la cual tiene por objeto regular el coaching, es decir, definir qué es, quién puede ejercerlo y los requisitos que se necesitan para cumplir con ello, además de que los coaches (gente dedicada a la capacitación en diversos temas) deben estar inscritos en el Registro Público Profesional con el fin de que adquieran derechos y obligaciones.

A la comisión asistieron los congresistas Gladys Ramírez Aguilar, Karina Eudave Delgado, Salvador Pérez Sánchez e Irma Guillén Bermúdez.